



BUIN, 21 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1315 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 707, de fecha 11 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Edith Ramos Ramos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 111, de fecha 10.04.2023, a nombre de Edith Ramos Ramos.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Cotización N° 03-466, de fecha 30.03.2023, emitida por Protex Rehabilitación Integral, por la suma total de \$206.000.-.
- ② Indicación de Ayuda Técnicas, informe elaborado por la Fisiatra del Hospital San Luis de Buin con fecha 22.03.2023, a nombre de la Sra. Ramos Ramos.
- ② Informe de Salud, de fecha 26.01.2023 elaborado por un profesional de la Posta Amanecer Campesino-Los Morros, a nombre de Edith Ramos Ramos.
- ② Liquidación de Pago de Pensión, meses de febrero y marzo de 2023 de la Sra. Ramos Ramos.
- ② Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 559, de fecha 13 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Velasco y Cía. Limitada, RUT N°**, por la suma de **\$206.000.- (doscientos seis mil pesos)**, para la compra de zapatos y plantillas ortopédicos, beneficio otorgado a **Edith del Carmen Ramos Ramos**, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. I.M.G. V.P.S. msp.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Edith Ramos Ramos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde